

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Inscripción.—Intervención de Fondo  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 7 de Junio de 1954

Núm. 127

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con e  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

### Diputación Provincial de León

#### SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Puente de San Pelayo a Canseco» número 4 12.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setenta y un mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con veintiún céntimos.

La fianza provisional es de mil cuatrocientas treinta y una pesetas con dieciocho céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva, y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas, y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de ... de ... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... núm. ... del día .... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de .... del C. V. de «...» núm. ... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de .... (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 22 de Mayo de 1954.—El Presidente, Ramón Cañas.

2657 Núm. 605.—255,55 ptas.

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

D. Domingo del Río Seco, vecino de Toral del Fondo, solicita autorización para cruzar la carretera Na-

cional de Madrid a La Coruña, por debajo de la alcantarilla del kilómetro 311, Hm. 2 con una tubería de veinte centímetros de diámetro destinada a conducción de aguas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Riego de la Vega, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 19 de Mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

2580 Núm. 607.—71,50 ptas.

Habiéndose terminado las obras de reparación de explanación y firme de los Kms. 120 al 123 de la Carretera de Rionegro a la de León a Caballes, ejecutadas por el contratista don José García Gómez, se hace público en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Carrocera y Santa María de Ordás, durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 2 de Junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares, 2749

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1953      PRESUPUESTO ORDINARIO      4.º TRIMESTRE

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto ordinario.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos.	INGRESOS	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
		1.	Rentas . . . . .	180.735	54	62.051	95
2.	Bienes provinciales . . . . .	1.000	„	1.125	„	2.125	„
3.	Subvenciones y donativos . . . . .	939.466	78	1.016.584	45	1.956.051	23
4.	Legados y mandas . . . . .	„	„	„	„	„	„
5.	Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones . . . . .	213.171	89	68.623	41	281.795	30
6.	Contribuciones especiales . . . . .	„	„	„	„	„	„
7.	Derechos y tasas . . . . .	1.329.330	35	104.757	„	1.434.087	35
8.	Arbitrios provinciales . . . . .	745.153	41	334.477	05	1.079.630	46
9.	Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	363.680	66	355.259	53	718.940	19
10.	Cesiones y recursos municipales . . . . .	„	„	„	„	„	„
11.	Recargos provinciales . . . . .	4.878.283	90	2.287.390	35	7.165.674	25
12.	Traspaso de obras y servicios públicos . . . . .	„	„	„	„	„	„
13.	Crédito provincial . . . . .	„	„	„	„	„	„
14.	Recursos especiales . . . . .	184.755	60	55.505	17	240.260	77
15.	Multas . . . . .	13.188	05	6.238	83	19.426	88
16.	Mancomunidades interprovinciales . . . . .	„	„	„	„	„	„
17.	Reintegros . . . . .	49.689	58	62.370	68	112.060	26
18.	Fianzas y depósitos . . . . .	„	„	„	„	„	„
19.	Resultas . . . . .	7.974.846	83	626.065	22	8.600.912	05
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>16.873.302</b>	<b>59</b>	<b>4.980.448</b>	<b>64</b>	<b>21.853.751</b>	<b>23</b>
	<b>GASTOS</b>						
1.	Obligaciones generales . . . . .	992.928	48	453.923	87	1.446.852	35
2.	Representación provincial . . . . .	86.566	87	50.444	64	137.011	51
3.	Vigilancia y seguridad . . . . .	„	„	„	„	„	„
4.	Bienes provinciales . . . . .	„	„	„	„	„	„
5.	Gastos de recaudación . . . . .	106.347	32	151.592	39	257.939	71
6.	Personal y material . . . . .	2.664.603	81	1.069.236	48	3.733.840	29
7.	Salubridad e higiene . . . . .	„	„	„	„	„	„
8.	Beneficencia . . . . .	4.321.263	48	2.281.215	60	6.602.479	08
9.	Asistencia social . . . . .	1.256.348	04	632.581	98	1.888.930	02
10.	Instrucción pública . . . . .	429.548	55	297.967	78	727.516	33
11.	Obras públicas y edificios provinciales . . . . .	570.310	28	1.064.685	54	1.634.995	82
12.	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado . . . . .	„	„	„	„	„	„
13.	Montes y pesca . . . . .	„	„	„	„	„	„
14.	Agricultura y ganadería . . . . .	100.000	„	76.728	75	176.728	75
15.	Crédito provincial . . . . .	246.562	14	135.019	83	381.581	97
16.	Mancomunidades interprovinciales . . . . .	„	„	„	„	„	„
17.	Devoluciones . . . . .	141.136	94	31.389	91	172.526	85
18.	Imprevistos . . . . .	„	„	„	„	„	„
19.	Resultas . . . . .	3.112.500	57	718.787	83	3.831.288	40
	<b>TOTALES</b> . . . . .	<b>14.028.116</b>	<b>48</b>	<b>6.963.574</b>	<b>60</b>	<b>20.991.691</b>	<b>08</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	2.845.186 11
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	4.980.448 64
<b>G A R G O</b> . . . . .	<b>7.825.634 75</b>
<b>D A T A</b> por gastos verificados en el mismo trimestre . . . . .	<b>6.963.574 60</b>
<b>EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE</b> . . . . .	<b>862.060 15</b>

León, a 14 de Enero de 1954.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

## Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres. — Residuos minerales

### Anuncio y nota extracto

D. Maximino Alvarez Estébanez, vecino de Torre del Bierzo, provincia de León, solicita recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del río La Silva, a su paso frente al desagüe de los lavaderos Calvo y Noriega, en término de «La Solana», Ayuntamiento de Villagatón, provincia de León.

Se proyecta conducir las aguas por un canal de unos 100 metros de longitud al juego de balsas que se instalarán en una finca de D. Baltasar Alvarez Alvarez.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Villagatón o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2, 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 17 de Mayo de 1954.—El Ingeniero Director, (ilegible).

2583 Núm. 606.—118,25 ptas.

## Administración de Justicia

### Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este Partido, por providencia de hoy, dictada en carta-orden de la Superioridad, y dimanante del sumario número 151-1953, sobre hurto, contra Florencio Gonzalo Pernia Morán, por medio de la presente, se cita al testigo Manuel Puerto Alvarez, vecino que fué de Tremor de Arriba, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día quince de Junio, y hora de las once, comparezca ante la Audiencia Provincial de León, al objeto de asistir, en tal calidad, a las sesiones del juicio oral del sumario aludido. Al propio tiempo se le hace saber que ha sido propuesto como testigo por el Sr. Fiscal, y se le abonan los gastos de salida y viaje, y apercibiéndole que no compareciendo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Fidel Gómez. 2753

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de este día, dictada en juicio de faltas número 85 de 1954, seguido en este Juzgado por daños por rotura de una luna de un tren, a instancia de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, contra Francisco Franco Fernández Reguera y Horacio Martínez Guerrero, de 21 años, solteros, vecinos de Dehesas y Flores del Sil respectivamente, actualmente en ignorado paradero; se cita a los expresados denunciados para que el día veinticinco de Junio, a las diez y treinta horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle Once Mil Virgenes, número 1, para asistir al juicio con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que en caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y haciéndoles saber que encontrándose fuera de la demarcación de este Juzgado, podrán dirigirse por escrito exculpatorio al mismo o bien apoderar persona que les represente en dicho acto.

Y para que sirva de citación en forma a las personas arriba expresadas, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada, a 25 de Mayo de 1954.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de este día dictada en juicio de faltas número 87 de 1954 seguido en este Juzgado por hurto de 57 pesetas, a instancia de Porfirio Vales Corral, de 30 años, de Bárcena del Río, contra María Jiménez Echevarría, de 24 años, soltera, sin ocupación y domicilio desconocido, actualmente en ignorado paradero; se cita a la expresada denunciada, natural de Brunete, provincia de Madrid, para que el día veinticinco de Junio, a las diez horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal sito en la calle Once Mil Virgenes, número 1, para asistir al juicio con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y haciéndole saber que encontrándose fuera de la demarcación de este Juzgado, podrá dirigirse por escrito exculpatorio al mismo o bien apoderar persona que le represente en dicho acto.

Y para que sirva de citación en forma a la persona arriba expresada, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de esta provincia, en Ponferrada, a 25 de Mayo de 1954.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de este día dictada en juicio de faltas número 96 de 1954, seguido en este Juzgado por diversas sustracciones a instancia de Juan Melcón Rabanal, mayor de edad de esta vecindad, contra Baltasar Martínez Ramos, de 27 años, soltero, hijo de Baltasar y Esperanza, natural de Madrid, que residió en Ponferrada, actualmente en ignorado paradero; se cita al expresado denunciado para que el día veintidós de Junio, a las trece horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la calle Once Mil Virgenes, número 1, para asistir al juicio con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y haciéndole saber que encontrándose fuera de la demarcación de este Juzgado, podrá dirigirse por escrito exculpatorio al mismo o bien apoderar persona que le represente en dicho acto.

Y para que sirva de citación en forma a la persona arriba expresada, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Ponferrada, a 22 de Mayo de 1954.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad, en providencia de este día, dictada en juicio de faltas núm. 17 de 1954, seguido en este Juzgado por atestado de la Comisaría de Policía, sobre ofensas a Agentes de la Autoridad, contra Aladino Villa Rodríguez, de 41 años, casado, hijo de Virginia, natural de Pola de Siero (Oviedo), que residió en Brañuelas y Espina de Tremor, actualmente en ignorado paradero; se cita al expresado denunciado Aladino Villa Rodríguez, para que el día veintidós de Junio a las diez horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal, sito en la calle Once Mil Virgenes, núm. 1, para asistir al juicio, con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndole saber que encontrándose fuera de la Demarcación de este Juzgado, podrán dirigirse por escrito exculpatorio, al mismo, o bien apoderar persona que le represente en dicho acto.

Y para que sirva de citación en forma a la persona arriba expresada, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de esta Provincia, en Ponferrada a 1.º de Junio de 1954.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad, en providencia de este día, dictada en juicio de faltas núm. 54 de 1954, seguido en este Juzgado por lesiones a instancia de José Amoedo Nogueira, de 35 años, de Flores del Sil, contra Antonia Soria Galdón, de 19 años, soltera, sus labores, natural de Beas de Segura (Jaén) y vecina de Ponferrada, barrio de La Placa, actualmente en ignorado paradero; se cita al expresado lesionado perjudicado José Amoedo Nogueira, para que el día veintidós de Junio a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal, sito en calle de Once Mil Virgenes, núm. 1, para asistir al juicio, con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndole saber que encontrándose fuera de la demarcación de este Juzgado, podrán dirigirse por escrito exculporio, al mismo, o bien apoderar persona que le represente en dicho acto.

Y para que sirva de citación en forma a la persona arriba expresada, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, en Ponferrada a 30 de Abril de 1954.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués.

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad, en providencia de este día, dictada en juicio de faltas núm. 74 de 1954, seguido en este Juzgado por hurto y otros extremos, a instancia de Juan Melcón Rabanal, de 28 años, soltero, de Ponferrada, contra Baltasar Martínez Ramos, de 25 años aproximadamente, soltero, jornalero, natural de Madrid, transeunte, que estuvo en esta Ciudad, actualmente en ignorado paradero; se cita al expresado Baltasar Martínez Ramos, para que el día veintidós de Junio, a las doce horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado Municipal, sito en calle de Once Mil Virgenes, núm. 1, para asistir al juicio, con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y haciéndoles saber que encontrándose fuera de la Demarcación de este Juzgado, podrán dirigirse por escrito exculporio, al mismo, o bien apoderar persona que le represente en dicho acto.

Y para que sirva de citación en forma a la persona arriba expresada, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFI-

CIAL de esta Provincia, en Ponferrada a 25 de Mayo de 1954.—El Secretario, Lucas Alvarez Marqués. 2725

### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEON

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 719 y 779 de 1953, contra D. José García Pedreño, para hacer efectiva la cantidad de 3.681,97 pesetas más costas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Veinte camas chapeadas de nogal de uno veinte, completamente nuevas, valoradas en 20.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audencia el día diez y nueve de Junio y hora de las trece de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados». 2745 Núm. 609.—115,50 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 270 de 1954 contra D. José García Pedreño, para hacer efectiva la cantidad de 1.209,11 ptas. más costas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Dos armarios de luna chapeados en nogal, de una puerta, de uno veinte de ancho, completamente nuevos, valorados en 2.200 ptas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez y nueve de Junio y hora de las doce y cuarto de la mañana. Para tomar parte los citadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudica-

cación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.

2744 Núm. 608.—115,50 ptas.

### ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la «Presa Forera» (Canillas y Llacín), de Llamas de la Ribera, Quintanilla de Sollamas y Carrizo de la Ribera (León)

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los usuarios, tanto industriales como regantes, que utilizan aguas derivadas del río Orbigo por las presas denominadas Forera, Canillas y Llacín, en los términos de Llamas de la Ribera, Quintanilla de Sollamas y Carrizo de la Ribera, para que concurren a la Junta general que se celebrará el día 13 de Julio próximo, a las once de su mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial de Llamas de la Ribera, con objeto de aprobar definitivamente el proyecto de Ordenanzas, Reglamentos de la Comunidad y Jurado de Riegos, ya aprobados provisionalmente.

A esta reunión podrán concurrir todos los propietarios interesados, bien personalmente o haciéndose representar por sus arrendatarios debidamente autorizados por escrito.

Es de advertir que si dejara de concurrir número suficiente de hectáreas representadas en esta primera convocatoria, serán válidos los acuerdos que se tomen en la segunda que tendrá lugar el mismo día, en el mismo lugar y hora de las doce de su mañana.

Dado la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia.

Llamas de la Ribera, 20 de Mayo de 1954.—El Presidente, Francisco Llamas.

2607 Núm. 604.—112,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación provincial  
— 1954 —